

## **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOYUELA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En Moyuela siendo las 8:30 horas del día 21 de septiembre de 2023 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúnen:

**ALCALDE:** D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO (P.S.O.E.)

### **CONCEJALES:**

DÑA. MARÍA CESTER DUESO (P.S.O.E.)

D. CÉSAR SÁNCHEZ GRACIA (P.S.O.E.)

DÑA PILAR GIMENO MAINER (P.P.)

D. DAVID GRACIA AZNAR (P.P.)

D. JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ AZNAR (P.P.)

**EXCUSA SU ASISTENCIA:** D. JOSÉ ANTONIO GADEA LÓPEZ (P.S.O.E.)

**SECRETARIA:** DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Abierta la sesión por la presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 13.7.2023, el Concejal David Gracia comenta que se debe añadir en el punto sexto que los concejales del Partido Popular renuncian a remuneración y con esta inclusión, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

### **2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2.**

Ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada o por ser no ampliable el consignado, sin perjuicio para los intereses corporativos, iníciase expediente de Modificación Presupuestaria número 2 para el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprueba el expediente nº 2 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Moyuela para el ejercicio 2023.

#### **Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

**1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.**

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1532	61902		Agenda 2030 - Obras Calle Toril	13.958,64
Suplemento de Crédito		1532	61903		Agenda 2030 - Calle Barranco	1.349,44
<b>Total Aumento</b>						<b>15.308,08</b>

**2º. Financiación**

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	15.308,08
<b>Total Aumento</b>				<b>15.308,08</b>

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobada por el Pleno, se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

**3.-ADJUDICAIÓN OBRAS SISTEMA FOTOVOLTAICO DEL PABELLÓN.**

En relación al expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del contrato de obras del sistema fotovoltaico conectado a red para autoconsumo colectivo en el pabellón de Moyuela, a la vista del expediente de contratación, de conformidad con el proyecto de Inter Ingeniería y Arquitectura S.L., de febrero 2023, y pliego de cláusulas de fecha 29 marzo 2023, por un importe de 87.996,31 euros (IVA incluido por importe de 15.272,09.-€) y habiéndose presentado diez licitadores que constan en el expediente, El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato del sistema fotovoltaico conectado a red para autoconsumo colectivo en pabellón de Moyuela, de conformidad con el proyecto de Inter Ingeniería y Arquitectura S.L. de febrero 2023, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas a ejecutar en un plazo de

un mes desde el acta de comprobación del replanteo a: INTERGIA ENERGIA SOSTENIBLE S.L. por un importe de 63.824,35 euros, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente al importe de 63.824,35.-euros.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Designar como responsable del contrato al alcalde, José Antonio Sánchez Tirado.

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.-** Notificar a INTERGIA ENERGÍA SOSTENIBLE S.L., adjudicatario del contrato, la presente resolución, a la que se deberá manifestar y comunicar su conformidad en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución.

**OCTAVO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos excluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de la adjudicación, junto con el desglose correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los siguientes decretos:

Nº 18/2023.Licencia obras Avatel Telecom S.A. para canalización de telecomunicaciones.

Nº 19/2023. Modificación presupuestaria nº 1/2023.

Nº 20 a 25 del año 2023. Resoluciones de compraventa de terrenos para la construcción de un paso sobre el río.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se comentan diversos asuntos de interés municipal: necesidad de nuevos nichos, el programa de "Administración cerca de ti", la compra de terrenos para instalación de pistas de padel, la tasa del coto de caza y que habría que regularlo por Ordenanza, la báscula de la Cooperativa en el que el concejal David Gracia comenta que la Cooperativa va a pedir por escrito que se les ceda el uso y el mantenimiento, junto con lo que se recauda. Se puede proponer un arrendamiento. El concejal, Cesar Sánchez, comenta que es y debe ser

propiedad del Ayuntamiento. Se informa del estado del siniestro en c/ Malta y el concejal David Gracia comenta que en Chicul también hay problemas. Se plantea hacer un estudio geológico y ver las soluciones. Respecto al siniestro de la calle Malta el concejal Cesar Sánchez informa que estuvo con los técnicos en la zona y que manifestaron que no se podía actuar por la embergadura de la montaña. Se comenta que está a punto de convocarse las subvenciones del Plan Plus 2024 de la Diputación Provincial de Zaragoza y como posibles obras se mencionan la piscina, el ascensor del hostel y el muro de Costeras.

La concejala Pilar Gimeno manifiesta que falta cementar parte de la calle Toril. Pregunta por cómo se gestiona la falta de coche municipal por la avería. Respecto a la feria medieval que hay que renovarla o se muere. Que va en caída y da pena, que habrá que darle una vuelta. La Concejala María Cester manifiesta que quizás sería mejor hacerla cada dos años. El Alcalde José Antonio Sánchez que se pone más dinero o más colaboración. Se puede hablar y pensar. Es un problema también que en la Comarca coincidan eventos porque merma a los pueblos pequeños y la concejala María Cester añade que eran las fiestas de varios pueblos.

El Concejal, David Gracia solicita que se pida la pala a Diputación Provincial de Zaragoza. Pedir a Sanidad que las vacunas se realicen en Moyuela y no tengan que ir a Belchite ni por esto ni para darse de alta los desplazados que antes se hacía por llamada telefónica. Respecto al accidente que hubo en las proximidades del bar Cordonero ver si la terraza está con los permisos.

Y en este estado y siendo las 10:00 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA.

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO    DÑA. M<sup>a</sup> ELISA SANJUÁN CASTÁN